

**COMISIÓN DE PROCESO EXTERNO TÉCNICO-A DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

**25 de enero de 2022**

**ASISTENTES:**

**Parte Social:**

**Parte Empresarial:**

Comienza la reunión a las 12:15 am.

Se procede a firmar la presente acta, para el comienzo del **PROCESO EXTERNO TÉCNICO-A DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE** en función de las siguientes bases:

**BASES DE PROCESO EXTERNO  
TÉCNICO-A DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y  
MEDIOAMBIENTE**

**RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:** La presentación de solicitudes se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma de INFOJOBS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de solicitudes será del 26 de enero 8 de febrero 2022 ambos incluidos.

**LISTA DE ADMITIDOS:** Se publicará lista de admitidos en nuestra página web en el apartado de "Empleo", presentando reclamaciones si las hubiere en los plazos que se establezca en la etapa que corresponda.

- **PERFIL DEL PUESTO:**
  - Requisitos Mínimos:
    - Titulación de grado universitario o grado en Ingeniería.
    - Master en sistemas integrados de Calidad, Medioambiente y PRL.
    - Experiencia mínima de 4 años, en diseño e implementación de sistemas de gestión certificados y auditor de sistemas de gestión:
      - **Sistemas de Gestión de la Calidad** marco de la ISO 9001 y **Sistema de Gestión Medioambiental** normativa de la ISO 14001
    - Experiencia en gestión de procesos de la LOPD.
    - Implantación y gestión de sistemas de RSC, modelo de gestión del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
    - Realización de informe no financiero con metodología GRI

- Manejo de softwares de gestión e informática nivel usuario
  - Curso básico de PRL
  - Carnet de conducir vigente tipo B.
- Se Valorará:
- Master en Gestión de Proyectos (PMP)
  - Formación en metodologías Agiles
  - Modelos EFQM de Excelencia Empresarial.
  - Conocimientos en cálculo de huella de carbono
  - Técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Reglamento EMAS para documentar, implantar y certificar Sistemas de Gestión Medioambiental.
  - Formación en definición cuadro de Mando, BI ...
  - Conocimientos de consultoría en identificación y adaptación de procesos orientado a la implantación de TIC's.
  - Sistemas de Gestión de la I+D: normativa UNE de la serie 166002-2021 para sistemas de gestión y proyectos de I+D+i.
  - Utilización de herramientas para la validación de requisitos legales medioambientales y de seguridad industrial de aplicación (vg. ECOIURIS...)
  - Experiencia en gestión de modelo de Compliance
  - Conocimientos de Gestión de Residuos.
  - Conocimientos de funcionamiento de empresa pública y licitaciones

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de Prueba de Assessment, Entrevista Personal y Valoración Curricular, según los términos establecidos en el presente proceso.

Después de la publicación de la lista provisional de candidaturas admitidas en el proceso, el/la candidato/a deberá enviar vía correo electrónico, toda la documentación que certifique el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto, debiendo también enviar el formulario correspondiente a la protección de datos, que la empresa le hará llegar vía mail.

**Para continuar en el proceso, ES OBLIGATORIO que todos/as los/as candidatos/as envíen el documento de protección de datos, así como la documentación oportuna de validación de méritos. En caso de no enviarla quedará excluido/a automáticamente del proceso. Seguirán en el proceso los/as candidatos/as que acepten continuar y cuya verificación y adecuación al perfil del puesto haya resultado favorable.**

Asimismo, se realizará de forma inmediata una primera ronda telefónica de contacto personal, donde se verificarán los méritos para el puesto, se trasladará la información referida al puesto de trabajo y se valorará la motivación del candidato. Seguirán en el proceso los candidatos que acepten continuar y cuya verificación de méritos en el encaje a puesto haya sido positiva.

Una vez finalizada la verificación de la documentación se procederá a publicar el Listado de candidaturas admitidas en el proceso, las cuales pasarán a la siguiente fase.

**PRUEBAS SELECTIVAS:** En esta fase, las candidaturas que hayan sido admitidas, deberán realizar un proceso de valoración competencial por medio de un Assessment Center, donde se valorarán las competencias nombradas en los requerimientos. Dicho proceso de valoración de competencias puntuará hasta un **máximo de 30 puntos** debiéndose alcanzar un mínimo de 20 puntos para continuar.

**ENTREVISTA PERSONAL:** Las candidaturas que continúen en el proceso pasarán a la fase de entrevistas. Deberán superar entrevistas personales con la dirección de la empresa y la Comisión de Valoración que determinará los conocimientos y adecuación al perfil requerido de las candidaturas. Las entrevistas se puntuarán hasta un **máximo de 50 puntos** debiendo obtenerse un mínimo de 30 puntos para poder valorar en su conjunto.

**VALORACIÓN CURRICULAR:** De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto, hasta un **máximo de 20 puntos**, siendo la valoración mínima de 10 puntos.

La candidatura elegida será aquella que, de los/las candidatos/as finalistas que hayan superado todas las pruebas, obtenga la mejor puntuación de la suma resultante entre: Prueba de Assessment, Entrevista Personal y Valoración Curricular.

El proceso de designación se hará en todo caso a tenor de lo regulado en el artículo 10 del convenio colectivo en vigor respecto al personal técnico y directivo.

No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces de reclutamiento.

Toda comunicación con la empresa se realizará por medio del correo electrónico [recursoshumanos@rivamadrid.es](mailto:recursoshumanos@rivamadrid.es)

Desde la empresa se solicitará la aportación de la documentación que acredite los méritos expuestos. No se admitirá ninguna documentación, sea del tipo de sea, sin previamente haber rellenado y firmado de manera correcta la documentación que RIVAMADRID entregará a los candidatos que vayan a participar de las pruebas.

- **CONDICIONES DEL PUESTO:**
  - Contrato Indefinido.
  - Horario: Jornada Completa
  - Funciones del puesto:  
En sus funciones estarán:
  
- Certificar a la Empresa en todos los esquemas requeridos relacionados con calidad, medioambiente y gestión
- Preparar y gestionar las distintas auditorias dentro de la Empresa
- Celebrar el diseño y seguimiento de los indicadores del cuadro de mando
- Gestionar Proyectos interdepartamentales
- Participar de eventos representando a la organización en la materia que le compete

- Evaluar los riesgos en cuanto a sistemas de información y comunicación y elaborar planes frente a emergencias y para la mejora
- Redacción informes anual de Sostenibilidad, Informe no Financiero-ODS
- Acompañamiento a la dirección y formación, así como sensibilización al personal implicado en el proceso de adaptación a los nuevos sistemas de gestión. Facilitador del proceso de transformación y gestión del cambio. Coordinación y organización técnica del personal implicado en los proyectos.
- Consultoría Técnica y asistencia técnica a las distintas unidades en la empresa y coordinación del modelo de compliance y LOPD
- - Habilidades
    - Solvencia técnica, rigurosidad, capacidad resolutive
    - Proactividad, planificación y adaptación.
    - Trabajo en equipo
    - Visión empresarial global y estratégica orientada a la ciudadanía
    - Orientación al trabajo por objetivos.
    - Alta capacidad para auto gestionarse.
    - Gestión de procesos transversales
    - Promotor del cambio.

**Nº DE PLAZAS: 1**

**LISTA DE APROBADOS:** La Comisión de Valoración publicará lista de aprobados/as por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden.

**IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:** En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.